



ACTA

Tribunal Calificador de los procesos selectivos para la generación de Bolsas de Empleo Público Temporal del Consejo Insular de la Energía

En Las Palmas de Gran Canaria siendo las 09:10 horas del día 17 de octubre de 2024, se reúne, de forma telemática, mediante videoconferencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Tribunal Calificador de los procesos selectivos para la generación de Bolsas de Empleo Público Temporal por el Consejo Insular de la Energía.

Asisten:

- **Presidente:** Celso Rodríguez López, Responsable del Departamento Técnico del CIEGC.
- **Secretario:** Cristo Fe Suárez Suárez, Responsable del Departamento Jurídico del CIEGC.
- **Vocal:** Pablo Ojeda González-Posada, Director Administrativo Financiero de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria.
- **Vocal:** Felismina Betancort Almeida, Jefa de Sección de Industria y Comercio de la Consejería de Gobierno de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria.

Una vez verificada por la Secretaría la existencia de quórum para la válida constitución de la celebración de la sesión y comunicada esta circunstancia, conforme a lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de los listados definitivos con la puntuación final del proceso selectivo para la generación de la bolsa de empleo público temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo/a.

Procede el Presidente del Tribunal Calificador a la lectura de las reclamaciones presentadas contra el Acta del Tribunal Calificador de fecha 25/09/2024, en relación con el acuerdo por el que se aprueba el listado con la puntuación final del proceso selectivo para la generación de la bolsa de empleo público temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo/a.

Las reclamaciones y respuesta a las mismas de los candidatos del proceso selectivo para la generación de la bolsa de empleo público temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo/a se relacionan en el Anexo I.



Una vez resueltas las reclamaciones, se somete a votación del Tribunal la aprobación del listado definitivo con la puntuación final del proceso selectivo para la generación de la bolsa de empleo público temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo/a, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Se adjunta el listado definitivo con la puntuación final del proceso selectivo para la generación de la bolsa de empleo público temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo/a como Anexos II.

2. Asuntos de la Presidencia.

El Presidente del Tribunal señala que, según lo establecido en las Bases Generales así como en las Bases Especificas del proceso selectivo para la generación de una bolsa de empleo público temporal en la categoría de Auxiliar Administrativo/a, contra las resoluciones del Tribunal Calificador, los aspirantes podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, en la forma que se indique en la correspondiente resolución, sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Leída esta acta por el Secretario, el Tribunal la encuentra conforme.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 09:30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta, que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

De lo que Doy Fe como Secretario, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Celso Rodríguez López

Cristo Suárez Suárez

